



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCION DE COMPRAS PÚBLICAS

PROYECTO: "CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL
DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR"
CONTRATO DE PRÉSTAMO: BIRF-9067 SV

SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. 02/2023 MINEDUCYT-BIRF-
AME-GOES

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESION DE PRUEBAS
"CONOCIENDO MIS LOGROS"

MODALIDAD: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SAN SALVADOR, 31 DE AGOSTO DE 2023



SECCION I
CARTA DE INVITACION

Solicitud de Cotización No. 02/2023-MINEDUCYT-BIRF

San Salvador, 31 de agosto de 2023.

Asunto: Solicitud de Cotizaciones (SDC) para la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPRESIÓN DE PRUEBAS "CONOCIENDO MIS LOGROS"

1. El Gobierno de la República de El Salvador (En adelante denominado el Prestatario), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), un préstamo por un monto equivalente a US\$250,000,000.00 de Dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el costo del proyecto "Crecer y aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar, parte de estos fondos, para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato, para el cual se emite esta solicitud de cotización.
2. El Ministerio de Educación, como Comprador, invita a presentar cotizaciones para la Adquisición de Servicios para la impresión de Pruebas "Conociendo mis Logros", de acuerdo con las cantidades y condiciones descritas en la Sección II de este Documento; los bienes ofertados deben cumplir sustancialmente con todas las Especificaciones Técnicas adjuntas en la Sección III.
3. Un Proveedor será seleccionado de acuerdo con la modalidad de adquisición de bienes de "Solicitud de Cotización", detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016 y revisiones noviembre 2017 y agosto 2018). Asimismo, deberá tomar en cuenta las Cláusulas de Fraude y Corrupción, descritas en la Sección VI de este documento.
4. Todos los bienes, que hayan de suministrarse de conformidad con la Orden de Compra o Contrato que se suscriba y que sean financiados por el Préstamo, deben cumplir con los criterios de evaluación y tiempos de entrega establecidos en esta invitación.
5. Documentos que deben ser presentados por los oferentes:

El ofertante deberá presentar su oferta en idioma español y en dólares de los Estados Unidos de América, con los siguientes documentos:

- a) Cotización, debidamente firmada por el representante legal de la empresa o persona natural y en la cual deberá indicar que la oferta permanecerá válida por un periodo de 45 días (Ver formato en Sección IV)
- b) Cuadro de Cumplimiento de Especificaciones técnicas (Ver formato en Sección III).

c) Documentos Legales:

Para Personas Naturales

Fotocopia de:

- ✓ Documento Único de Identidad (DUI), carné de residente o pasaporte, según sea el caso.
- ✓ Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) (Sólo aplica para personas naturales de El Salvador).
- ✓ Constancia de matrícula de comercio vigente, o la certificación que pruebe en forma fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; o recibo de pago de los derechos por el trámite de registro durante el mes de su cumpleaños. Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior. La presentación de este documento aplica para personas naturales de El Salvador, cuyo activo supera los US\$12,000.00 (DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Para Personas Jurídicas (Sociedades)

Fotocopia de:

- Documento Único de Identidad (DUI), pasaporte o carné de Extranjero residente del Representante Legal de la Sociedad o Apoderado.
- Tarjeta del Número de Identificación Tributaria (NIT), de la empresa (sociedad).
- Tarjeta de Registro de Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de la empresa (sociedad) que sean nacionales.
- Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, y sus modificaciones (si las hubiere), ambos debidamente inscritos en el Registro de Comercio.
- Credencial vigente donde conste la elección del representante Legal debidamente inscrita en el Registro de Comercio. En caso de estar vencida y proceder legalmente, el Representante Legal deberá presentar certificación del punto de acta mediante el cual se haga constar que continúa en funciones. Esto en el caso que hayan transcurrido menos de seis meses de vencida la respectiva Credencial, de lo contrario deberán presentar el nuevo Nombramiento de sus Administradores. (Art. 265 Código de Comercio).
- Testimonio de la Escritura Pública de Poder (si aplicare); debidamente inscrito en el Registro de Comercio.
- Constancia de matrícula de comercio de Comerciante Social vigente, o la certificación emitida por el Registro de Comercio que pruebe en forma



fehaciente, que aquella está en trámite de ser concedida o renovada, según el caso; boleta o recibo de presentación en el registro dentro del mes en que se inscribió la respectiva escritura de constitución en el Registro de Comercio (Art. 64 Ley de Registro de Comercio). Si el ofertante presenta el recibo de pago, deberá además anexar fotocopia certificada de la matrícula del año anterior.

d) Declaración de Mantenimiento de Oferta (formato en la SECCION V)

6. Criterios de Evaluación

a) Verificación Preliminar

Se verificará la presentación de los documentos solicitados en el numeral 5.

b) La evaluación de las cotizaciones que se reciban se realizará de la siguiente forma:

- Se verificará primeramente el cumplimiento o no, de las especificaciones, plazo y condiciones requeridas de los bienes cotizados, de acuerdo a los Anexos III y IV.
- Se verificarán además las condiciones requeridas de los bienes cotizados.
- Entre las ofertas o cotizaciones que cumplan con lo establecido en los literales anteriores, se seleccionará la cotización u oferta con el menor precio.

7. Diferencias, Errores y Omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Documento de invitación, el comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión, cuando ésta no constituya una desviación importante.

El comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no importantes de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la oferta, a excepción de aclaraciones sobre la misma. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada.

Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de esta Solicitud de Cotización, el MINEDUCYT, se basará en el contenido de la propia cotización u oferta.

Una oferta o cotización, que se ajusta sustancialmente a los documentos de esta Solicitud de Cotización es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones importantes, reservas u omisiones.

Una desviación importante, reservación u omisión es aquella que:

- (a) Afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en el Contrato; o
- (b) Limita de una manera sustancial, contraria a los documentos de Solicitud de Cotización, los derechos del Comprador o las obligaciones del Ofertante en virtud del Contrato; o

- (c) De rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros oferentes que presentan Cotizaciones u ofertas que se ajustan sustancialmente a los documentos de Solicitud de Cotización.

El Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que el Comprador considere que hay un error obvio en la colocación del punto decimal, caso en el cual el total cotizado prevalecerá y el precio unitario se corregirá;
- b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total; y
- c) Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

8. Notificación y adjudicación:

Antes de la expiración del período de Validez de las cotizaciones, el Comprador notificará a todos los participantes de un modo por escrito (carta o correo electrónico) el resultado de la solicitud de cotización a todos los oferentes que presentaron oferta.

Una vez efectuada dicha notificación, la legalización de la contratación será a través de Contrato. Formarán parte de este Contrato: a) La invitación a presentar ofertas; b) Las especificaciones técnicas ofertadas y las condiciones Especiales para el equipo que se está adquiriendo y c) la oferta.

9. Consultas a lo establecido en esta SDC, podrán hacerse a la dirección de correo electrónico: financiamientoexterno@mined.gob.sv, a más tardar el 04 de septiembre de 2023 a las 15:30 horas (Hora El Salvador).
10. De estar interesados en participar, deberán presentar una cotización en el formato adjunto en la Sección IV de este documento, hasta las 15:30 horas, del 11 de septiembre de 2023, en la Dirección de Compras Públicas, ubicada en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador. La cotización presentada deberá tener una validez de al menos 45 días calendario a partir de la fecha límite de recepción de las cotizaciones.

Atentamente,


José Orlando González Ramírez
Director de Compras Públicas-DCP
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología



SECCION II
LISTA DE CANTIDADES

REQUERIMIENTO	CANTIDAD (Folletos)	PRECIO UNITARIO (US\$)	TOTAL (US\$)
ITEM 1: Folleto 1: Tercer Grado: Matemática y Estudios Sociales	14,100		
ITEM 2: Folleto 2: Tercer Grado: Lenguaje	34,100		
ITEM 3: Folleto 1: Cuarto Grado: Matemática y Estudios Sociales	33,0000		
ITEM 4: Folleto 2: Cuarto Grado: Lenguaje	33,000		
ITEM 5: Folleto 1: Quinto Grado: Matemática y Estudios Sociales	32,200		
ITEM 6: Folleto 2: Quinto Grado: Lenguaje	32,200		
ITEM 7: Folleto 1: Sexto Grado: Matemática y Estudios Sociales	30,000		
ITEM 8: Folleto 2: Sexto Grado: Lenguaje	30,000		
ITEM 9: Folleto 1: Séptimo Grado: Matemática y Estudios Sociales	17,900		
ITEM 10: Folleto 2: Séptimo Grado: Lenguaje y Literatura	17,900		
ITEM 11: Folleto 1: Octavo Grado: Matemática y Estudios Sociales	16,100		
ITEM 12: Folleto 2: Octavo Grado: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales	16,100		
ITEM 13: Folleto 1: Noveno Grado: Matemática y Estudios Sociales	16,100		
ITEM 14: Folleto 2: Noveno Grado: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales	16,100		

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS
PROYECTO "CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR"
CONTRATO DE PRÉSTAMO: 9067-SV

ITEM 15: Folleto 1: Primer año de bachillerato: Matemática y Estudios Sociales	9,900		
ITEM 16: Folleto 2: Primer año de bachillerato: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales	9,900		
ITEM 17: Folleto 1: Segundo Año de Bachillerato: Matemática y Estudios Sociales	10,000		
ITEM 18: Folleto 2: Segundo Año de Bachillerato: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales	10,000		
TOTAL			US\$

El Comprador, No Aceptará cotizaciones parciales, es decir, los oferentes deben cotizar la cantidad total que requiere el ítem.

La evaluación y adjudicación se realizará a una sola empresa por su importancia y la seguridad y resguardo que exige este suministro.



SECCION III REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DEL SUMINISTRO

I. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Las cantidades y descripción de los documentos requeridos se detallan a continuación:

ítem	Cantidad	Nombre del documento
1	34,100 ejemplares	Folleto 1: Tercer Grado: Matemática y Estudios Sociales
2	34,100 ejemplares	Folleto 2: Tercer Grado: Lenguaje
3	33,000 ejemplares	Folleto 1: Cuarto Grado: Matemática y Estudios Sociales
4	33,000 ejemplares	Folleto 2: Cuarto Grado: Lenguaje
5	32,200 ejemplares	Folleto 1: Quinto Grado: Matemática y Estudios Sociales
6	32,200 ejemplares	Folleto 2: Quinto Grado: Lenguaje
7	30,000 ejemplares	Folleto 1: Sexto Grado: Matemática y Estudios Sociales
8	30,000 ejemplares	Folleto 2: Sexto Grado: Lenguaje
9	17,900 ejemplares	Folleto 1: Séptimo Grado: Matemática y Estudios Sociales
10	17,900 ejemplares	Folleto 2: Séptimo Grado: Lenguaje y Literatura
11	16,100 ejemplares	Folleto 1: Octavo Grado: Matemática y Estudios Sociales
12	16,100 ejemplares	Folleto 2: Octavo Grado: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales
13	16,100 ejemplares	Folleto 1: Noveno Grado: Matemática y Estudios Sociales
14	16,100 ejemplares	Folleto 2: Noveno Grado: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales
15	9,900 ejemplares	Folleto 1: Primer año de bachillerato: Matemática y Estudios Sociales
16	9,900 ejemplares	Folleto 2: Primer año de bachillerato: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales
17	10,000 ejemplares	Folleto 1: Segundo año de bachillerato: Matemática y Estudios Sociales
18	10,000 ejemplares	Folleto 2: Segundo año de bachillerato: Lenguaje y Literatura y Ciencias Naturales

Los requerimientos específicos para todos los ítems se detallan en la siguiente tabla, favor presentar su oferta respetando este formato:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		ESPECIFICACIONES TECNICAS OFERTADAS
Medidas para la impresión	8.5" x 11"	
Portada, contraportada y materiales interiores	Todas las páginas en papel bond B-20 de 75 g/m2, entre 80 % y 90 % de blancura, opacidad entre 90 % y 95 %.	
	20 páginas	
	A una tinta color negro tiro y retiro	
Mancha de página	Todas las páginas tendrán márgenes perdidos y un área de mancha aproximada de 7.5" X 10.25"	
Sistema de impresión	Sistema Offset	
Sistema de encuadernación	Doblado y grapado a caballete con dos grapas y refilado al tamaño 8.5 x 11"	
Plazo de Entrega: 90 días		
Pagos Parciales (Conforme numeral 2.5)		
Plan de Confidencialidad y Seguridad		

I. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LAS EMPRESAS PARA CADA UNO DE LOS ÍTEMS

2.1 PLAZO

El período para suministrar los bienes será por un plazo máximo de 90 días después que el proveedor recibo el contrato respectivo.

2.2 INSPECCIÓN Y PRUEBAS

El oferente, presentará muestras impresas de cada uno de los ejemplares a más tardar 7 días después de recibido el contrato, para obtener una aprobación técnica por producto, si existieran observaciones se procederá a subsanarlas según lo requerido por el equipo técnico.



En caso de ser necesario se coordinarán visitas por delegados del MINEDUCYT para realizar la inspección del cumplimiento del plan de confidencialidad del resguardo de la información; verificación y aprobación del arte. Es responsabilidad estricta de la empresa la calidad de impresión y acabado de las obras. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se reserva el derecho de aceptar o rechazar los cambios imprevistos que puedan afectar o vayan en detrimento de la calidad del producto, de acuerdo con las idóneas recomendaciones que haga la unidad técnica.

Durante la recepción del suministro, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología hará una prueba al azar del producto, para comprobar el número de ejemplares y el buen estado y se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente el producto.

2.3 CONDICIONES DE ENTREGA.

Los folletos deberán ser entregado según las especificaciones definidas, no se aceptará que las especificaciones sean inferiores a lo solicitado, salvo el caso que sean superiores y que no representen un incremento en el costo presupuestado.

Además, se deberá considerar el transporte para entregar los bienes en los lugares establecidos por el MINEDUCYT, en los 14 departamentos del país (Ver Anexo 1 y Anexo 2).

Para la entrega de los folletos, el embalaje deberá ser de la siguiente forma:

Ítems	Cantidad
Folleto 1 y 2 Tercer grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Cuarto grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Quinto grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Sexto grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Séptimo grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Octavo grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Noveno grado	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Primer año de bachillerato	100 ejemplares de cada folleto por caja
Folleto 1 y 2 Segundo año de bachillerato	100 ejemplares de cada folleto por caja

Cada caja deberá estar identificada con una viñeta con el siguiente diseño:



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Conociendo mis logros



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Dirección Nacional de Evaluación Educativa

Cantidad:

Folleto 1: **100**

Folleto 2: **100**

1.4 CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES

- ✓ La empresa ganadora deberá elaborar y entregar, un Plan de Confidencialidad, que garantice el resguardo de la información contenida en los materiales a reproducir, que incluya la firma de actas de confidencialidad de todo el personal que tendrá acceso al material desde la preparación de las máquinas para impresión hasta la entrega de los materiales en las sedes.
- ✓ Previo a las entregas, la empresa contratada, deberá coordinar con el Coordinador del Contrato nombrado por el MINEDUCYT, la entrega de los materiales a cada sede (fecha y hora).
- ✓ Una versión impresa de cada ejemplar deberá ser entregado al Coordinador del Contrato para que este lo remita a la Dirección Nacional de Evaluación Educativa del MINEDUCYT.
- ✓ El horario en el cual se recibirá y se podrán descargar los materiales en las sedes de recepción, será de lunes a viernes; de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. En caso de que la empresa llegue o desee descargar materiales fuera de horario, no será posible realizar la entrega de estos.
- ✓ La empresa imprimirá 4 actas de entrega: una para la sede de recepción, dos para el Coordinador de Contrato del MINEDUCYT y una para el registro de la empresa.



- ✓ La empresa deberá contratar personal para la carga y descarga de los materiales, garantizando que no tengan antecedentes penales y que no pertenezcan a agrupaciones ilícitas.
- ✓ La empresa deberá disponer de vehículos de carga para el traslado de los materiales con conductores que conozcan las diferentes sedes de recepción en los departamentos.

2.5 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Se efectuarán pagos parciales de acuerdo con la siguiente tabla:

Porcentaje de pago contra entrega	Descripción de los productos	Plazo de entrega
50%	1. Impresión de ejemplares de los siguientes grados: a. Tercer grado (folleto 1 y 2) b. Cuarto grado (folleto 1 y 2) c. Quinto grado (folleto 1 y 2) d. Sexto grado (folleto 1 y 2) e. Séptimo grado (folleto 1 y 2)	45 días después de la entrega del primer producto.
50%	2. Impresión de ejemplares de los siguientes grados: a. Octavo grado (folleto 1 y 2) b. Noveno grado (folleto 1 y 2) c. Primer año de bachillerato (folleto 1 y 2) d. Segundo año de bachillerato (folleto 1 y 2)	45 días después de la entrega del segundo producto.

Los pagos se efectuarán a más tardar 30 días después de recibir los bienes contratados y contra la presentación de los siguientes documentos:

- Factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo integral de la Primera Infancia en El Salvador"-BIRF-9067 SV
- Acta de Recepción emitida por Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, de haber recibido a satisfacción los bienes objeto del contrato, debidamente firmada por el Coordinador del Contrato y el Proveedor (esta acta es emitida por el MINEDUCYT).

SECCION IV
FORMULARIO DE COTIZACION

[El Ofertante completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año)]

Señores
Ministerio de Educación de El Salvador
Lic. José Orlando González
Director de Compras Públicas- MINEDUCYT
San Salvador, El Salvador

Asunto: Solicitud de Cotización No.: 02/2023-MINEDUCYT-BIRF, referente a Adquisición de Servicios para la impresión de Pruebas "Conociendo mis Logros"

Estimados señores:

Luego de haber examinado los documentos adjuntos a su nota de invitación, para presentar cotización en Dólares de los Estados Unidos de América (moneda que también será utilizada para el pago de los bienes) para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos la provisión de Adquisición de Servicios para la impresión de Pruebas "Conociendo mis Logros", de acuerdo a las condiciones estipuladas en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total (Incluye IVA)	Lugar de Entrega	Plazo de entrega	Especificaciones técnicas ofertadas
1								Estas las deberá presentar para cada uno de los ítems descritos en el formato de la Sección III.
2								
3								
Precio Total								

El monto total de nuestra cotización asciende a (Monto total en palabras y Monto total en cifras con el Impuesto al Valor Agregado-IVA, incluido). El precio ofertado deberá incluir todos los impuestos, derechos, demás gravámenes de Ley; así como el costo de transporte hasta el lugar de entrega. Esta cotización será obligatoria para nosotros hasta 45 días después de la fecha límite de presentación de cotizaciones, es decir hasta el (día) ___ de (mes) ___ de (año) ___.

Ni nosotros ni nuestros agentes, han pagado ni pagarán comisiones o gratificaciones relacionadas con esta cotización o la ejecución de un eventual contrato.

Certificamos que tanto nosotros como los bienes cotizados, cumplen con todos los requisitos de elegibilidad dados en su invitación citada en el asunto.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las cotizaciones que reciban.

Atentamente,

Firma Autorizada
Nombre y cargo del signatario



SECCIÓN V

Declaración de Mantenimiento de la Oferta

[Si se solicita, el Oferente completará este Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas en corchetes.]

Fecha: [indique la fecha]

Nombre del Contrato.: [indique el nombre]

No. de Identificación del Contrato: [indique el número]

Solicitud de Cotización SDC: [Indicar el código del proceso]

A: _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Contratante por un período de *dos años* contado a partir de *la fecha de presentación de nuestra oferta*, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Oferta sea porque:

- (a) Retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la Oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) No aceptamos la corrección de los errores de conformidad con los Documentos de Selección; o
- (c) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar la Orden de Compra, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de contrato.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Oferente seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [firma del representante autorizado]. En capacidad de [indique el cargo]

Nombre: [indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]

Debidamente autorizado para firmar la Oferta por y en nombre de: [indique el nombre la entidad que autoriza]

Fecha el: [indique el día] día de [indique el mes] de [indique el año]

SECCION VI CLAÚSULAS DE FRAUDE Y CORRUPCIÓN

1. Propósito

1.1 Las directrices de lucha contra la corrupción del Banco y este Anexo se aplican a las adquisiciones realizadas en el marco de las operaciones de financiamiento para proyectos de inversión de dicho organismo.

2. Requisitos

2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco); licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores; subcontratistas, suconsultores, prestadores o proveedores de servicios, y agentes (declarados o no), así como los miembros de su personal, observen los más altos niveles éticos durante el proceso de adquisición, selección y ejecución de los contratos que financie, y se abstengan de cometer actos de fraude y corrupción.

2.2 A tal fin, el Banco:

a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican

a continuación:

i. por "práctica corrupta" se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte;

ii. por "práctica fraudulenta" se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o descuidadamente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación;

iii. por "práctica colusoria" se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte;

iv. por "práctica coercitiva" se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar;

v. por "práctica obstructiva" se entiende:

a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o



Qud

- b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e., que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas, declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del Prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el Prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Sancionará, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo Banco Mundial, a cualquier empresa o persona que, según determine en cualquier momento, haya participado en actos de fraude y corrupción en relación con el proceso de adquisición, la selección o la ejecución de los contratos que financie.
- e. Exigirá que en los documentos de SDO/SDP y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes/proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus subcontratistas, subconsultores, agentes, empleados, consultores, prestadores o proveedores de servicios, permitan al Banco inspeccionar¹ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos al proceso de adquisición y la selección o la ejecución del contrato, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

¹ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.

ANEXO 1
 CUADRO DE LUGARES DE ENTREGA

N°	Departamento	Sede	Dirección
1	Ahuachapán	Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán	Cuarta Avenida Norte Número 1-15, frente a Unidad de Salud de Ahuachapán
2	Santa Ana	Dirección Departamental de Educación de Santa Ana	Décima Avenida Sur, entre 33 y 35 calle poniente, colonia El Palmar, contiguo a INSA, Santa Ana.
3	Sonsonate	Dirección Departamental de Educación de Sonsonate	Boulevard Las Palmeras, Kilometro 63 y 1/2, entre DIDELCO y Gasolinera PUMA, carretera a San Salvador, Municipio de Sonsonate
4	Chalatenango	Dirección Departamental de Educación de Chalatenango	Final Sexta Avenida Sur, Barrio San Antonio, frente a Colonia Los Pinares, contiguo a ESMA, Chalatenango.
5	La Libertad	Dirección Departamental de Educación de La Libertad	Final Avenida Robert Baden Powell, Contiguo a Canal 10, Santa Tecla.
6	San Salvador	Dirección Departamental de Educación de San Salvador	Final 25 Avenida Norte y Calle a San Antonio Abad, contiguo a Universidad de El Salvador
7	Cuscatlán	Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán	Primera Calle Oriente Número 43, Barrio Santa Lucía, media cuadra abajo del Liceo Raúl Contreras, Cojutepeque.
8	La Paz	Dirección Departamental de Educación de La Paz	Carretera Litoral, Kilometro 56 y medio contiguo a la Gobernación Departamental de Zacatecoluca.
9	Cabañas	Dirección Departamental de Educación de Cabañas	Quinta Avenida Sur y Final Cuarta Calle Poniente, Barrio El Calvario, Centro de Gobierno Sensuntepeque
10	San Vicente	Dirección Departamental de Educación de San Vicente	Final Avenida Cresencio Miranda, contiguo a Universidad Nacional y Estadio Vicentino, San Vicente
11	Usulután	Dirección Departamental de Educación de Usulután	Sexta Calle Poniente Número 9, Barrio La Merced, Usulután
12	San Miguel	Dirección Departamental de Educación de San Miguel	Carretera a Santa Rosa de Lima, Kilometro 142, Cantón Hato Nuevo, San Miguel
13	Morazán	Dirección Departamental de Educación de Morazán	Segunda Calle Poniente y Tercera Avenida Sur Centro de Gobierno, San Francisco Gotera.
14	La Unión	Dirección Departamental de Educación de La Unión	Avenida General Cabañas y Quinta Calle Oriente, Edificio Centro de Gobierno, La Unión.



ANEXO 2
CUADRO DE CANTIDADES DE ENTREGA POR DEPARTAMENTO

Cuadro para distribución departamental de pruebas impresas y cajas de proceso "Conociendo Mis Logros, año 2024"

Cort.	Departamento	Cajas total depto	TERCER GRADO		CUARTO GRADO		QUINTO GRADO		SEXTO GRADO		SEPTIMO GRADO		OCTAVO GRADO		NOVENO GRADO		1er. Año bachillerato		2do. Año bachillerato	
			Pruebas a entregar	Cajas 3ro.	Pruebas a entregar	Cajas 4to.	Pruebas a entregar	Cajas 5to.	Pruebas a entregar	Cajas 6to.	Pruebas a entregar	Cajas 7mo.	Pruebas a entregar	Cajas 8vo.	Pruebas a entregar	Cajas 9no.	Pruebas a entregar	Cajas 1ro Bach.	Pruebas a entregar	Cajas 2do. Bach
		200,000																		
1	AHUACHAPAN	119	2,200	22	2,000	20	2,000	18	1,800	11	1,100	9	900	9	900	9	500	5	500	5
2	SANTA ANA	183	3,100	31	3,000	30	3,100	28	2,800	16	1,600	15	1,500	14	1,400	14	900	9	900	9
3	SONSONATE	164	2,900	29	2,700	27	2,700	24	2,400	15	1,500	13	1,300	13	1,300	13	800	8	800	8
4	CABAÑAS	57	1,100	11	1,000	10	1,000	9	900	5	500	4	400	4	400	4	200	2	200	2
5	CUSCATLAN	86	1,400	14	1,400	14	1,500	13	1,300	8	800	7	700	7	700	7	400	4	400	4
6	CHALATENANGO	62	1,100	11	1,100	11	1,100	9	900	5	500	5	500	4	400	4	300	3	300	3
7	LA PAZ	113	2,000	20	1,900	19	1,900	17	1,700	10	1,000	9	900	9	900	9	500	5	500	5
8	SAN VICENTE	59	1,100	11	1,000	10	1,000	9	900	5	500	4	400	4	400	4	300	3	300	3
9	LA LIBERTAD	242	4,000	40	3,900	39	3,900	36	3,600	22	2,200	20	2,000	20	2,000	20	1,300	13	1,300	13
10	SAN SALVADOR	488	7,600	76	7,600	76	7,600	71	7,100	44	4,400	42	4,200	42	4,400	44	2,900	29	3,000	30
11	SAN MIGUEL	158	2,700	27	2,700	27	2,600	24	2,400	14	1,400	13	1,300	13	1,300	13	700	7	700	7
12	USulután	119	2,100	21	2,100	21	2,000	18	1,800	11	1,100	11	900	9	900	9	500	5	500	5
13	MORAZAN	66	1,200	12	1,100	11	1,100	10	1,000	6	600	5	500	5	500	5	300	3	300	3
14	LA UNIÓN	84	1,600	16	1,500	15	1,400	14	1,400	7	700	6	600	6	600	6	300	3	300	3
Total		2,000	34,100	341	33,000	330	32,900	329	30,000	179	17,900	161	16,100	161	16,100	161	9,900	99	10,000	100